

## **DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE ARMAS INCENDIARIAS**

### **Primer Comité de Desarme y Seguridad Internacional de la AGNU**

**12 de octubre de 2022**

Como decenas de profesionales de la salud y organizaciones de sobrevivientes de quemaduras declararon en una carta abierta de noviembre pasado, “Abordar las armas incendiarias a nivel internacional es un imperativo humanitario”. Estos grupos, que han tratado o experimentado lesiones por quemaduras de primera mano, pueden hablar con autoridad sobre el sufrimiento de las víctimas de armas incendiarias.

Entre las armas más crueles de los conflictos armados contemporáneos, las armas incendiarias infligen quemaduras insoportables en el momento del ataque, así como sufrimiento físico, psicológico y socioeconómico de por vida.

En la Conferencia de Revisión de la Convención sobre Armas Convencionales en diciembre de 2021, un gran número de altas partes contratantes expresaron su indignación por las graves consecuencias humanitarias de las armas. También apoyaron firmemente las consultas informales propuestas para evaluar la idoneidad del Protocolo III sobre armas incendiarias, que se considera ampliamente que tiene importantes lagunas.

Desafortunadamente, la conferencia operó por consenso y la propuesta fue bloqueada por dos estados.

Sin embargo, este desarrollo debe verse como un revés temporal, no como el final del camino. Sigue existiendo un amplio apoyo para abordar el problema. Además, el uso reciente en Ucrania, incluido este mes, muestra que las armas incendiarias siguen siendo un problema actual.

Human Rights Watch ha revisado evidencia visual que muestra al menos 37 ataques con armas incendiarias disparadas desde la superficie desde la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia. Se han identificado positivamente restos de cohetes incendiarios 9M22S Grad no guiados en algunos de los lugares afectados.

En este momento, no es posible atribuir la responsabilidad de estos ataques, pero Rusia y Ucrania poseen cohetes incendiarios 9M22S Grad, un tipo utilizado anteriormente en el este de Ucrania en 2014 y en Siria en 2013-2019.

Instamos a los estados a aprovechar el impulso diplomático actual y trabajar para minimizar el daño de las armas incendiarias. En la Primera Comisión, los estados deben:

- Destacar las consecuencias humanitarias de las armas incendiarias y reconocer la importancia de abordar las preocupaciones sobre las deficiencias del Protocolo III de la CCW sobre armas incendiarias; y
- Solicitar una revisión del Protocolo III y enmiendas para abordar los efectos humanitarios negativos de las armas incendiarias.

Las altas partes contratantes de la CAC deben:

- Adoptar un mandato en su reunión de noviembre para celebrar consultas informales para evaluar la idoneidad del Protocolo III; y
- Si eso está bloqueado, lleve a cabo debates fuera de la CCW para considerar cuestiones como las preocupaciones planteadas por las armas incendiarias, la idoneidad de las medidas nacionales e internacionales para abordarlas y las formas de crear estándares internacionales más sólidos.

Gracias.